

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTA DE
COMPAÑIA INMOBILIARIA CHECHI S.A. DEL AÑO 2016**

En cumplimiento de mis funciones como comisario de la INMOBILIARIA CHECHI S.A. S.A, estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos que deben contener Informe de comisario de la compañía

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las ordenes legales estatutarias y reglamentarias según establecidos en los estatutos vigentes. Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
2. En mi opinión los administradores de la compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como comisario.
3. La correspondencia, los libros de actas de JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, libros telerarios, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenado y rubricado en actas y con seguridad que se lleven y conserven de conformidad a las disposiciones legales.
4. No doy cumplimiento del Art. 321 de la ley de compañías, principalmente en la revisión de Cuentas Internas y Libros de Contabilidad. No hubieron situaciones especiales que durante el periodo se hallen presentado entre los accionistas de la compañía y administradores para convocatorias especiales.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los ESTADOS FINANCIEROS son iguales a las del LIBRO MAYOR Y LIBROS AUXILIARES DE CONTABILIDAD. 6. En mi opinión los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía son confiables han sido elaborados de acuerdo a los NIIF. Guayaquil, Marzo 1 del 2017.

Guayaquil, Marzo 1 del 2017

Atentamente,


GUSTAVO ANDRÉS PARFEDA FERRERO
Ingeniero Comercial